COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DIAN

Medellín, 07 de noviembre de 2023

COMUNICACIÓN DE DESIGNACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO NO. 90-005-2023 suscrito con ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL API S.A.S. NIT. 900.339.185-5

PARA: **DORA ALICIA SEPULVEDA CASTRO**
CEDULA: **42.981.881**
JEFE DIVISION DE VIAJEROS (A)
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN

DE: AZUCENA GOMEZ JAIMES
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN

ASUNTO: **Comunicación de designación supervisión del contrato (Temporal)**

De manera atenta me permito informarle que por motivo del disfrute de vacaciones del titular, a partir del día de hoy hasta el martes 28 de noviembre de 2023, ha sido designada como supervisora del contrato No.**90-005-2023**, cuyo objeto consiste en: "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS tanto electrónico como mecánico, que tiene a cargo la División de Viajeros de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín".

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II, cuyo link es el siguiente

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3959660&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

En caso de que el proceso se haya realizado por SECOP II deberá enviar solicitud de asignación de usuario y contraseña al correo licitacion@dian.gov.co en el nivel central

Teniendo en cuenta que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado y ha

cumplido los siguientes requisitos:

(i) Registro presupuestal No. 3923 del 14 de febrero de 2023.
(ii) Aprobación de garantía de cumplimiento N° C-100053482 Anexo (0) del 16/02/2023.
(iii) Afiliación y cubrimiento de la ARL.

Durante la ejecución del contrato:

- Verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Nota: El supervisor deberá garantizar en todo momento que esté publicado en **SECOP II**, el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su expedición.

Cordialmente.

AZUCENA GOMEZ JAIMES
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN

NOTIFICADO

DORA ALICIA SEPULVEDA CASTRO
JEFE DIVISION DE VIAJEROS (A)
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN
SUPERVISOR CONTRATO 90-005-2023

FECHA _____Noviembre 7 de 2023_____